



REGLAMENTO

TROFEO

TRASERAS

FAM53



1. General	Pág. 3
2. Participantes	Pág. 3
3. Vehículos admitidos	Pág. 3
4. Pruebas Puntuables.	Pág. 3
5. Clasificación.	Pág. 3
6. Seguridad.	Pág. 3
7. Aplicaciones de Reglamento.	Pág. 3
8. Sanciones.	Pág. 4
9. Neumáticos.	Pág. 4
10. Publicidad	Pág. 4
11. Premios.	Pág. 4

1. General.

La **Escudería Siroco Narón** convoca la segunda edición del "**Trofeo Traseras FAM53**".

El Comité Organizador estará compuesto por:

- Manuel Antonio Sueiras Durán
- José Ramón Padín Freire
- Ramiro Fandiño Vázquez

2. Participantes.

El **2º Trofeo Traseras FAM53** está abierto a todos los deportistas que estén en posesión de las correspondientes licencias en base a la normativa de la Real Federación Española de Automovilismo de acuerdo con lo establecido en las P.C.C.C.T.E. y Anexo X. Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo.

3. Vehículos admitidos:

- **Clase 1:** Vehículos homologados de 1971 a 1980
- **Clase 2:** Vehículos homologados de 1981 a 1990
- **Clase 3:** Vehículos homologados de 1991 a 2000

Todos estos vehículos deberán ser pertenecientes a los grupos **H** (CERA) y **X** y **AUT** (2ª Competición).

4. Pruebas Puntuables.

El **2º Trofeo Traseras FAM53** se disputará en el 37 Rallye Cidade de Narón.

5. Clasificación.

Para la Clasificación Final del **2º Trofeo Traseras FAM53** se establecerá una Clasificación entre los Vehículos participantes en el mismo (General y por Clases), según el tiempo realizado en la prueba.

- General **2º Trofeo Traseras FAM53**
- General Clase 1
- General Clase 2
- General Clase 3

6. Seguridad.

Los deportistas deberán llevar los elementos de seguridad (vestimenta ignífuga, casco, sistema de retención de la cabeza (Hans), etc.) establecidos en el [Anexo 2](#) de las PCCCTC y declarados en el documento destinado a tal efecto.

Los vehículos participantes deberán cumplir con el [Anexo J](#).

7. Aplicaciones de Reglamento.

Los participantes se comprometen a respetar:

- Las prescripciones Comunes de los Certámenes, Copas y Trofeos de España (PCCCTE)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes CERA RECALVI).
- El Reglamento particular de la prueba.

8. Sanciones.

Toda conducta antideportiva o que pueda dañar la imagen del **2º Trofeo Traseras FAM53** será motivo de exclusión de la misma.

Las demás penalizaciones serán a cargo del Colegio de los Comisarios Deportivo según Anexo I correspondiente.

Los casos que no estén previstos en este reglamento o en el cuadro de penalizaciones del Reglamento Deportivo, serán resueltos por el Comité Organizador del Trofeo Traseras FAM53.

9. Neumáticos.

Los neumáticos serán de libre elección, tomando como referencia lo indicado en el [Artículo 20 del Reglamento Deportivo del CERA RECALVI](#).

10. Publicidad

Todos los vehículos participantes, deberán colocar en el capot delantero una placa de rallye, según modelo a continuación.



11. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Premios por clase (1, 2 y 3)		
Posición	Premio	Trofeos
1	150 €	2 (Piloto y Copiloto)
2		2 (Piloto y Copiloto)
3		2 (Piloto y Copiloto)

Todas las novedades que puedan surgir o que no estén definidas en este Reglamento se comunicarán mediante complementos en la página web/Tablón de Anuncios de la escudería organizadora.

En Narón, a 9 de Abril 2025

El Comité Organizador

El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 14 de mayo de 2025

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva

